

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO 'P!NK'

Sony Music, en colaboración con Antena 3 de Televisión S.A. (en adelante A3TV) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo el presente concurso vinculado a conseguir dos viajes a Munich para ver a P!nk en concierto a través de su página web www.antena3.com en el ámbito territorial de España, en la que los usuarios participan de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Legitimación para participar.

Participantes

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de Sony Music o A3TV o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos.

Sony Music y A3TV se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

2.- Mecánica.

Para participar en el concurso 'Ven a Munich a ver a P!nk', el participante deberá ser mayor de edad y fan de la página oficial de Celebrities en Facebook.

Para concursar, es necesario responder de forma correcta a la pregunta que sobre P!nk hemos dejado en el facebook oficial de Celebrities, cuya pista se encuentra en la ficha de la cantante de Celebrities.es.

El concurso comienza el jueves 6 de septiembre a las 18:00 de la tarde y finaliza el martes 11 de septiembre a las 10:00. A lo largo del día 11 se darán a conocer el nombre de los dos ganadores. Dichos ganadores serán los que, de entre todas las respuestas correctas recibidas, se encuentren en la posición 7 y 22 de la lista de participantes con respuesta correcta. Esta participación tendrá carácter gratuito.

Si alguno de los datos proporcionados por el usuario no fueran correctos o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al siguiente equipo que más se aproxime a la puntuación ganadora.

3.- Premios.

El premio serán dos viajes consistentes en:

Avión de Ida y Vuelta desde Madrid o Barcelona hacia Munich, 1 noche de hotel (3-4 estrellas) en Munich y entrada al concierto de P!nk. No incluye traslados hacia o desde el aeropuerto, traslados en la ciudad ni cualquier otro gasto de manutención que se ocasione. El premio es para dos ganadores sin acompañante. El responsable del buen funcionamiento y garantías del premio será la discográfica: Sony Music. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el premio deberá dirigirse contra esta empresa.

Sony Music es la exclusiva responsable de la organización de los viajes objeto de esta promoción. A3TV queda por lo tanto exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la organización y desarrollo de los mismos.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Finalizado el concurso, Sony Music, organizador del concurso se pondrá en contacto con los dos ganadores para hacer entrega del premio. En el caso de que en los días siguientes a la finalización del concurso el ganador no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante.

Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

4.- Duración del concurso

El concurso ‘Ven a Munich a ver a P!nk’ comenzará el jueves 6 de septiembre de 2012 a las 16 horas y finalizará el martes 11 de septiembre a las 10 horas, fecha y hora en la que se cerrará la recepción de respuestas.

Finalmente, entre todas las respuestas correctas, se sortearán los dos premios.

5.- Aceptación de las bases

Con el envío del correo electrónico y/o registro en el concurso el usuario acepta las presentes bases (cuya versión genérica podrá ser consultada en todo momento en la página web www.antena3.com bajo el nombre de “BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVES DE ANTENA3.COM”) y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, programas o sorteo en el que participa.

Asimismo da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en la página web de Antena 3 en el caso de que resulte premiado en alguno de los concursos, sorteos y/o promociones, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio. Sony Pictures y A3TV se reserva el derecho a modificarlo anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.